

**DICTA INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE EL REGISTRO
Y REPORTE DEL ESTADO DE AVANCE DEL PLAN DE
PREVENCIÓN Y DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA
PARA LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1655

SANTIAGO, 28 DIC 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de fecha 13 de diciembre de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, establecida en el artículo segundo de la Ley N° 20.417; en el Decreto Supremo N° 39, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 31, de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 37, de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 13 de mayo de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija la Planta de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Ley N° 18.834, que aprueba el Estatuto Administrativo; la Res. Ex. RA N° 119123/58/2017, de 27 de diciembre de 2017, que renueva nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública, 2° nivel que indica, al Jefe de la División de Fiscalización; y en la Resolución N° 1.600, de fecha 5 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1º El artículo segundo de la Ley N° 20.417, que creó la Superintendencia del Medio Ambiente y fijó su ley orgánica, indicando que ésta corresponde al servicio público creado para ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de los instrumentos de gestión ambiental que dispone la ley.

2º Lo dispuesto en la letra b) del artículo 3º de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, que dispone que la Superintendencia debe velar por el cumplimiento de las medidas e instrumentos establecidos en los Planes de Prevención y/o Descontaminación Ambiental, sobre la base de las inspecciones, controles, mediciones y análisis que se realicen de conformidad a lo establecido en dicha ley.

3º El inciso tercero del artículo 1º del Decreto Supremo N° 39, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, establece que el seguimiento al cumplimiento

del Plan de Prevención y/o Descontaminación, corresponderá a la Superintendencia del Medio Ambiente.

4º Los planes de prevención y/o descontaminación ambiental constituyen una estrategia de descontaminación ambiental, liderada por el Ministerio del Medio Ambiente, establecida con la finalidad de alcanzar una meta ambiental acorde con la política ambiental nacional.

5º Para cumplir con la función de verificación del estado de avance de los planes de prevención y/o descontaminación ambiental, y así velar por su cumplimiento, es necesario uniformar la forma y modo en que se registrarán las actividades por parte de todos y cada uno de los organismos responsables, como asimismo, cómo reportarán dicha información a la Superintendencia del Medio Ambiente.

6º En algunas medidas no regulatorias, el plan indica como organismo responsable a más de un servicio público. En estos casos, para efectos de simplificar el proceso de registro de información, la Superintendencia ha considerado a solo uno de ellos como responsable de coordinar y reunir la información que será remitida, sin que ello implique asignar la medida a solo uno de ellos.

7º Con fecha 11 de octubre de 2016, se dictó el Decreto Supremo N° 31, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago, cuya finalidad es recuperar los niveles señalados en las normas primarias y/o secundarias de calidad ambiental en una zona saturada por uno o más contaminantes.

8º Con fecha 29 de septiembre de 2016, se dictó la Resolución Exenta N° 913, de esta superintendencia, mediante la cual se dictaron "Instrucciones generales sobre registro y reporte del estado de avance de los Planes de Prevención y/o Descontaminación Ambiental", las cuales regulan el procedimiento por medio del cual se registrarán y reportarán anualmente las actividades que realizan los servicios públicos respecto de las medidas que tengan asignadas en los planes de prevención y/o descontaminación ambiental para efectos de la verificación de su estado de avance a cargo de esta superintendencia.

9º Mediante Ord. N° 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561 y 562, todos ellos de fecha 1 de marzo de 2018, la Superintendencia del Medio Ambiente remitió a los diversos organismos sectoriales contemplados acerca del Plan de Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago los antecedentes generales de las medidas respecto de las cuales se le ha conferido en dicho plan el rol de organismo responsable, incluyendo una propuesta de indicadores y medios de verificación para el registro y reporte del estado de avance de las medidas contenidas en el Plan, otorgando un plazo de 20 días hábiles para remitir las correspondientes observaciones.

10º Mediante Ord. N° 861/2018, de fecha 9 de abril de 2018, se reiteró la solicitud de remisión de comentarios a la propuesta de indicadores y medios de verificación para el registro y reporte del estado de avance de las medidas establecidas en el Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Osorno, entregando para ello un plazo de 10 días hábiles.

11º Mediante Ord. N° 2972 y 2973, ambos de fecha 26 de noviembre de 2018, la Superintendencia del Medio Ambiente remitió a Carabineros de Chile, al Departamento Forestal y Medio Ambiente, y a la Zona Tránsito y Carreteras, respectivamente, los antecedentes generales de las medidas respecto de las cuales se le ha conferido en el Plan de Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago el rol de organismo responsable, incluyendo una propuesta de indicadores y medios de verificación para el registro y reporte del estado de avance de las medidas contenidas en dicho Plan, otorgando un plazo de 5 días hábiles para remitir las correspondientes observaciones.

12º A la fecha han sido recepcionados por esta superintendencia los siguientes oficios de organismos sectoriales: Ord. N° 771, de fecha 21 de marzo de 2018, de la Seremi de Educación Metropolitana; Ord. N° 01306 y 3720, de fecha 23 de marzo y 10 de agosto de 2018, de la Seremi de Vivienda y Urbanismo Metropolitana; Ord. N° 1308/2018, de fecha 27 de marzo de 2018, del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG); Ord. N° 06361, de fecha 29 de marzo de 2018, de la Superintendencia de Electricidad y Combustible; Ord. N° 180432, de fecha 4 de abril de 2018, del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA); Ord. N° 492, de fecha 5 de abril de 2018, del Ministerio de Energía; Ord. N° 325, de fecha 16 de abril de 2018, de la Seremi del Medio Ambiente Metropolitana; Ord. N° 61/2018, de fecha 16 de abril de 2018, de la Dirección Regional Metropolitana de la Corporación Nacional Forestal (CONAF); Ord. N° 3809, de fecha 20 de abril de 2018, de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Metropolitana; Ord. N° 849 y 985, de fechas 30 de abril y 23 de mayo de 2018, del Ministerio de Obras Públicas; Ord. N° 1244, de fecha 30 de abril de 2018, de la Intendencia Regional Metropolitana; Ord. N° 2307, de fecha 4 de mayo de 2018, de la Seremi de Salud Metropolitana; Ord. N° 290, de fecha 8 de mayo de 2018, del Ministerio de Agricultura, Ord. N° 4688, de fecha 10 de julio de 2018, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ord. N° 207, de fecha 05 de diciembre de 2018, del Departamento Forestal y Medio Ambiente O.S. 5 de Carabineros de Chile.

13º Habiendo vencido el plazo establecido en el Ord. N° 861/2018 para la remisión de observaciones, corresponde dictar las Instrucciones Generales sobre Registro y Reporte del estado de avance del Plan de Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago.

RESUELVO:

DÍCTENSE las siguientes Instrucciones generales sobre registro y reporte del estado de avance del Plan de Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago, en los términos establecidos a continuación:

Artículo Primero. Objetivo. Las presentes instrucciones generales tienen por objeto fijar los indicadores y medios de verificación en base a los cuales se registrarán las diversas actividades que realizarán los organismos públicos que participan en la implementación del Plan de Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo a los plazos de vigencia establecidos para cada una de las medidas contempladas en dicho instrumento.

Artículo Segundo. Corporación Nacional Forestal. A la Corporación Nacional Forestal (CONAF) le corresponderá registrar y reportar el estado de avance respecto de las siguientes medidas, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medida regulatoria

Artículo referencia	Nombre corto	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de reporte	Medio de verificación
96	Quema agrícola	Número de quemas de rastrojos, y de cualquier tipo de vegetación viva o muerta, detectada en los terrenos agrícolas, ganaderos o de aptitud preferentemente forestal en la RM, detectadas en el año t	Suma del número de quemas en terrenos agrícolas, ganaderos o aptitud preferentemente forestal detectadas en el año t	Anual	Registro interno del servicio que dé cuenta de las quemas agrícolas detectadas en período definido según cronograma quemas de rastrojos

B) Medida no regulatoria

Artículo referencia	Tipo de medida	Nombre corto	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de reporte	Medio de verificación
120.c)	Política Pública	Medida Permanente Período GEC: Fiscalización cumplimiento D.S. MINAGRI N° 100, de 1990	Número total de fiscalizaciones a quemas ilegales realizadas en período GEC durante el año t	Suma de fiscalizaciones a quemas ilegales realizadas en período GEC durante el año t	Anual	Registro interno del servicio con fiscalizaciones a quemas ilegales en el año t

Artículo Tercero. Gobierno Regional Metropolitano. Al Gobierno Regional Metropolitano le corresponderá registrar y reportar el estado de avance de las siguientes medidas, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medidas no regulatorias

Artículo referencia	Tipo de medida	Nombre corto	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de reporte	Medio de verificación
99	Política Pública	Aumento áreas verdes RM	Porcentaje de áreas verdes aumentadas respecto de las 100 nuevas hectáreas pronosticadas	$[(\text{Número de nuevas áreas verdes en el año } t + \text{número de nuevas áreas verdes acumuladas en el año } t-1)/100]*100$	Anual	a) Documentos que acrediten financiamiento para nuevas hectáreas de áreas verdes b) Registro de nuevas áreas verdes en la cuenca de Santiago
101	Política Pública	Sistema de información de áreas verdes urbanas	Elaboración de sistema oficial, actualizado y público con la información relativa a áreas verdes urbanas	Si/No	Anual	Sistema oficial, actualizado y público con la información relativa a áreas verdes urbanas
102	Política Pública	Plan de Aspirado y Lavado de Calles	Gestión de recursos para la continuidad del Plan de Aspirado y Lavado de Calles	Si/No	Anual	Documentación que dé cuenta de la obtención de recursos para la continuidad del Plan de Aspirado y lavado de calles
103	Estudios	Estudio factibilidad técnica y económica programa de estabilización de bermas y	Realización de estudios de factibilidad técnica y económica para programa de estabilización de	Si/No	Anual	Documentación que acredite los estudios de factibilidad técnica y económica para programa de estabilización de

		bandejones de tierra	bermas y bandejones de tierra			bermas y bandejones de tierra
104, 105	Política Pública	Ciclovías y estacionamiento para bicicletas	Implementación de ciclovías (300 km) y bici-estacionamientos públicos (3000)	Si/No	Anual	Documento (oficio u otro) que dé cuenta de la coordinación con los servicios competentes para la implementación de ciclovías y bici-estacionamientos públicos
121.e), 122.f), 123.f)	Política Pública	Programa de Aspirado y Lavado de Calles GEC	Realización del aspirado y lavado de calles	Si/No	Anual	Registros que acrediten el reforzamiento del Aspirado y lavado de calles

Artículo Cuarto. Intendencia Regional Metropolitana. A la Intendencia Regional Metropolitana le corresponderá registrar y reportar el estado de avance de la siguiente medida, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medida no regulatoria

Artículo referencia	Tipo de medida	Nombre corto	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de reporte	Medio de verificación
124.b), c), d) y e)	Política Pública	Declaración de Episodio Crítico	Porcentaje de resoluciones dictadas en relación al número de episodios declarados a la comunidad en el período 1 de mayo a 31 de agosto	$[\text{Número de resoluciones dictadas}] / [\text{Número de episodios declarados}] * 100$	Anual	a) Resoluciones que declaran episodios críticos para el año t b) Resoluciones que dejan sin efecto la declaración de episodio, ante cambio de condiciones, si corresponde

Artículo Quinto. Ministerio de Energía. Al Ministerio de Energía le corresponderá registrar y reportar el estado de avance respecto de las siguientes medidas, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medidas no regulatorias

Artículo referencia	Tipo de medida	Nombre corto	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de reporte	Medio de verificación
10	Política Pública	Marco normativo sobre estándares de eficiencia energética del parque vehicular	Promoción de establecimiento de marco normativo que permita definir estándares de eficiencia energética para el parque vehicular	Si/No	Única	Documento final en que se establezca el marco normativo propuesto que defina estándares de eficiencia
115	Política Pública	Programa Integral en Educación Energética	Implementación Programa Integral en Educación Energética	Si/No	Anual	a) Registro de establecimientos educaciones en los cuales se ha implementado el programa b) Registro del material elaborado para la implementación del programa

Artículo Sexto. Ministerio de Hacienda. Al Ministerio de Hacienda le corresponderá registrar y reportar el estado de avance respecto de la siguiente medida, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medida no regulatoria

Artículo referencia	Tipo de medida	Nombre corto	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de reporte	Medio de verificación
11	Política Pública	Estrategia de incentivos para vehículos de cero y baja emisión	Establecimiento de estrategia para generar los incentivos a la compra de vehículos de cero y baja emisión	Si/No	Única	Documento final que define la estrategia para generar los incentivos a la compra de vehículos de cero y baja emisión

Artículo Séptimo. Ministerio del Medio Ambiente. Al Ministerio del Medio Ambiente le corresponderá registrar y reportar el estado de avance respecto de las siguientes medidas, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medidas no regulatorias

Artículo referencia	Tipo de medida	Nombre corto	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de reporte	Medio de verificación
15	Política Pública	Métodos de control de emisiones del número de partículas en la vía pública de vehículos diésel	Evaluación implementación métodos de control de emisiones del número de partículas en la vía pública de vehículos diésel	Si/No	Única	Informe final con evaluación realizada
16	Política Pública	Revisión norma de ingreso vehículos livianos y medianos	Desarrollo de proceso de revisión de las normas de ingreso de vehículos livianos y pesados para establecer la norma Euro 6 y la norma EPA equivalente	Si/No	Única	Informe final con resultados del proceso de revisión de normas según estándares Euro 6 y EPA
17	Política Pública	Etiqueta de información de niveles de emisiones de gases de escape	Establecimiento características e información de etiqueta con indicación de los niveles de emisión de gases de escape obtenidos en el proceso de homologación que establece el D.S. N°54, de 1997, del MTT	Si/No	Única	Documento final que establece las características e información de la etiqueta
58.4	Política Pública	Determinación y comunicación de emisión másica anual asignada a grandes establecimientos	Información a grandes establecimientos existentes de su nueva emisión másica anual autorizada de material particulado	Si/No	Única	a) Registro de cartas enviadas a titulares de grandes establecimientos existentes b) Registro del listado de grandes establecimientos existentes con nueva emisión másica anual

						autorizada de MP
59	Política Pública	Listado de grandes establecimientos sujetos a reducción de emisiones	Publicación de lista de los grandes establecimientos sujetos a la exigencia de cumplimiento de reducción de emisiones de MP	Si/No	Anual	Registro de grandes establecimientos sujetos a exigencia publicado en la página web del Ministerio
67	Política Pública	Estudio emisiones COV	Desarrollo de estudio de emisiones de COV	Si/No	Única	Informe final de estudio de emisiones de COV
72	Política Pública	Sistema de registro de emisiones de amoníaco	Desarrollo de sistema de registro de emisiones de amoníaco	Si/No	Anual	Registro actualizado de emisiones de amoníaco
76	Política Pública	Seguimiento calidad del aire en la Zona B	Fortalecimiento de seguimiento de calidad del aire en la Zona B	Si/No	Anual	a) Registro de instalación de nuevas estaciones de monitoreo de calidad del aire en Zona B b) Registro de seguimiento anual de calidad del aire en la Zona B
81	Política Pública	Catastro parrillas, hornos a barro y carros ambulantes que utilicen leña o sus derivados	Elaboración de catastro de parrillas, hornos de barro y carros ambulantes para uso comercial que utilicen leña, carbón vegetal y otros derivados de la madera en la zona sujeta al Plan	Si/No	Anual	Registro del catastro actualizado
84	Política Pública	Rediseño placa calefactores a leña y pellet de madera	Elaboración de propuesta de rediseño de la placa que actualmente implementa la SEC a los calefactores a leña y pellet de madera en la Región Metropolitana, según las disposiciones del presente decreto	Si/No	Única	Informe final de la propuesta de rediseño de la placa
85 inciso 2°	Educación y difusión	Información para consumidores acerca de restricciones de uso de calefactores	Publicación en página web del Ministerio de información actualizada a consumidores de restricciones de uso de calefactores que los afectan	Si/No	Anual	Registro de información actualizada en la página web del Ministerio del Medio Ambiente
90 inciso 1°	Estudios	Estudio diseño viviendas baja demanda térmica	Existencia de documento final con estudio para el diseño de viviendas de baja o nula demanda térmica	Si/No	Única	Informe final del estudio
91	Estudios	Estudio proyectos de vivienda y calefacción sustentable en la RM	Desarrollo de estudio que evalúa las mejores alternativas disponibles para	Si/No	Única	Informe final del estudio

			generación de proyectos de vivienda y calefacción sustentable en la Región Metropolitana de Santiago			
92 inciso 1°	Política Pública	Fomento generación energía sustentable para calefacción	Creación de fomentos para proyectos y/o estudios de inversión públicos y privados en la zona sujeta al Plan, orientados a la generación de energía sustentable para calefacción, ya sea mediante el uso de ERNC, cogeneración o sistemas de calefacción distritales, entre otros	Si/No	Anual	Registro de fomentos creados
93	Estudios	Informe sistema de certificación de emisiones y/o etiquetado de emisiones y eficiencia energética	Elaboración de informe de pre-factibilidad sobre la creación de un sistema de certificación de emisiones y/o etiquetado de emisiones y eficiencia energética para equipo de calefacción que utilicen gas o kerosene.	Si/No	Única	Informe final de estudio
94	Política Pública	Mecanismos de incentivos de uso de energéticos y tecnológicos	Evaluación de mecanismos para incentivar el uso de energéticos y tecnologías que generen el menor impacto en la salud de los habitantes de la zona sujeta al Plan a escala residencial y comercial	Si/No	Única	Informe final de la evaluación realizada
108 inciso 1°	Política Pública	Zona Verde para el Transporte en Santiago (ZVTS) Ministerio del Medio Ambiente	Apoyo en la promoción de las acciones necesarias para la implementación de la Zona Verde para el Transporte en Santiago (ZVTS)	Si/No	Anual	Documentación que acredite el apoyo a la Municipalidad de Santiago en la promoción de ZVTS
108 inciso 2°	Política Pública	Apoyo a I. Municipalidad de Santiago emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	Apoyo a I. Municipalidad de Santiago en temas de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	Si/No	Anual	Documento final que acredite apoyo a I. Municipalidad de Santiago en temas de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
110	Política Pública	Plan de trabajo diseño, desarrollo e implementación PDA de Santiago	Elaboración plan de trabajo con objetivo de iniciar el diseño, desarrollo e	Si/No	Única	Documento final del plan de trabajo elaborado

			implementación de programas relativos a la prevención y descontaminación atmosférica de Santiago			
116	Educación y difusión	Programa de Calefacción Sustentable	Información a consumidores de niveles de emisión de distintos equipos de calefacción residencial, a través del Programa de Calefacción Sustentable	Si/No	Anual	a) Registro de comunicaciones realizadas a consumidores b) Registro del material utilizado para informar a consumidores

Artículo Octavo. Ministerio de Obras Públicas. Al Ministerio de Obras Públicas le corresponderá registrar y reportar el estado de avance respecto a la siguiente medida, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medida no regulatoria

Artículo referencia	Tipo de medida	Nombre corto	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de reporte	Medio de verificación
18.1	Política Pública	Uso filtros de partículas cerrados para maquinaria fuera de ruta (Ministerio de Obras Públicas)	Maquinaria superior a 56kW e inferior o igual a 560 kW, propia o de terceros, que incorporan filtros de partículas en proyectos del MOP en la Región Metropolitana	Número de maquinaria con una potencia superior a 56kW e inferior o igual a 560 kW, propia o de terceros, que ejecuten los proyectos en construcción y operación que incorporen Filtro de partículas/Total de maquinaria con una potencia superior a 56kW e inferior o igual a 560kW, propia o de terceros, que ejecuten los proyectos en construcción y operación	Anual	a) Registro de empresa, informe o factura que dé cuenta de la instalación de filtro en maquinarias b) Listado total de maquinaria superior a 56 kW e inferior a 560 kW por proyecto MOP y Concesionados

Artículo Noveno. Ministerio de Salud. Al Ministerio de Salud le corresponderá registrar y reportar el estado de avance respecto de la siguiente medida, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medida no regulatoria

Artículo referencia	Tipo de medida	Nombre corto	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de reporte	Medio de verificación
18.1 ¹	Política Pública	Uso filtros de partículas cerrados para maquinaria fuera de ruta (Ministerio de Salud)	Maquinaria superior a 56kW e inferior o igual a 560 kW, propia o de terceros, que incorporan filtros de partículas en proyectos del Minsal en la Región Metropolitana	Número de maquinaria con una potencia superior a 56kW e inferior o igual a 560 kW, propia o de terceros, que ejecuten los proyectos en construcción y operación que incorporen Filtro de partículas/Total de maquinaria con una potencia superior a 56kW e inferior o igual a 560kW, propia o de terceros, que ejecuten los proyectos en construcción y operación	Anual	a) Registro de empresa, informe o factura que dé cuenta de la instalación de filtro en maquinarias b) Listado total de maquinaria superior a 56 kW e inferior a 560 kW por proyecto Minsal y Concesionados

¹ Indicador, fórmula de cálculo, frecuencia de reporte y medio de verificación fueron establecidos teniendo en consideración las observaciones realizadas por el Ministerio de Obras Públicas a través de Ord. N° 985, de fecha 23 de mayo de 2018.

Artículo Décimo. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones le corresponderá registrar y reportar el estado de avance respecto de la siguiente medida, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medida no regulatoria

Artículo referencia	Tipo de medida	Nombre corto	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de reporte	Medio de verificación
5.1	Política Pública	Programa de Incentivos de Reducción de Emisiones y de Eficiencia Energética	Definición de Programa de Incentivos de Reducción de Emisiones y de Eficiencia Energética para la flota de vehículos que opere en los Sistemas de Transporte Público de Pasajeros	Si/No	Única	Informe final que establece el Programa de Incentivos de Reducción de Emisiones y de Eficiencia Energética para la flota de vehículos que opere en los Sistemas de Transporte Público de Pasajeros
5.2	Política Pública	Aplicación Programa de Incentivos	Aplicación de Programa de Incentivos de Reducción de Emisiones y de Eficiencia Energética para la flota de vehículos que opere en los Sistemas de Transporte Público de Pasajeros	Si/No	Anual	Informe de desempeño anual de Programa de Incentivos de Reducción de Emisiones y de Eficiencia Energética para la flota de vehículos que opere en los Sistemas de Transporte Público de Pasajeros
6	Política Pública	Programa de Seguimiento Anual de las emisiones vehiculares del Sistema de Buses Transantiago	Generación de Programa de Seguimiento Anual de las emisiones vehiculares del Sistema de Buses Transantiago	Si/No	Anual	Informe de seguimiento anual del Programa
8.1, 8.2	Política Pública	Zona de baja emisión en la RM con restricción para vehículos pesados antiguos	Establecimiento de programa de implementación de una zona de baja emisión en la Región Metropolitana de Santiago, que considere una restricción al ingreso de vehículos pesados con antigüedad superior a 12 años	Si/No	Única	Informe final que establece el programa de implementación de una zona de baja emisión en la Región Metropolitana de Santiago
8.3	Política Pública	Modelo de fiscalización automatizada para la zona de baja emisión	Diseño de modelo de fiscalización automatizada para la zona de baja emisión	Si/No	Única	a) Informe final que establece el diseño del modelo de fiscalización automatizada para la zona de baja emisión b) Registro de solicitud de recursos en propuesta para Ley de Presupuesto
12	Política Pública	Cuota vehículos eléctricos concurso para optar a nuevas	Incorporación en llamados o concursos para optar a nuevas inscripciones de	Si/No	Única	Registro de llamados o concursos para optar a inscripción de taxis en el Registro Nacional de Servicios de Transporte

		inscripciones de taxis	taxis en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros en la RM, de un cupo exclusivo de al menos el 5% de las nuevas inscripciones, para vehículos propulsados exclusivamente con electricidad, que cumplan los requisitos técnicos que defina el MTT			de Pasajeros en la Región Metropolitana, que incorporen un cupo exclusivo de al menos el 5% de las nuevas inscripciones, para vehículos propulsados exclusivamente con electricidad, que cumplan los requisitos técnicos que defina el MTT
106	Política Pública	Plan de Desarrollo Intermodal para la RM	Elaboración propuesta de Plan de Desarrollo Intermodal	Si/No	Única	Informe final con propuesta de Plan de Desarrollo Intermodal
107	Política Pública	Construcción de vías exclusivas para buses	Gestión de construcción de pistas "solo bus"	Si/No	Anual	Documento que acredite la gestión para la construcción de dichas pistas
108 inciso 1°	Política Pública	Zona Verde para el Transporte en Santiago (ZVTS) Ministerio de Transportes	Apoyo en la promoción de las acciones necesarias para la implementación de la Zona Verde para el Transporte en Santiago (ZVTS)	Si/No	Anual	Documentación que acredite el apoyo a la Municipalidad de Santiago en la promoción de ZVTS
109	Política Pública	Apoyo y cooperación para planificación e implementación ZVTS	Apoyo y cooperación técnica para la planificación e implementación ZVTS	Si/No	Anual	Documentación que acredite el apoyo y cooperación técnica en la planificación e implementación ZVTS
120.d)	Política Pública	Medida Permanente Período GEC: Fiscalización cumplimiento D.S. MTT N° 18, de 2001	Número total de citaciones por infringir la prohibición de circulación de vehículos de carga al interior del anillo Américo Vespucio	Suma de citaciones por infringir la prohibición de circulación de vehículos de carga al interior del anillo Américo Vespucio	Anual	Registro interno del servicio con citaciones por infringir la prohibición de circulación de vehículos de carga al interior del anillo Américo Vespucio en el año t

Artículo Undécimo. Servicio Agrícola y Ganadero. Al Servicio Agrícola y Ganadero le corresponderá registrar y reportar el estado de avance respecto de la siguiente medida, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medida no regulatoria

Artículo referencia	Tipo de medida	Nombre corto	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de reporte	Medio de verificación
97	Educación y Difusión	Plan de difusión prohibiciones uso de fuego	N° de charlas realizadas/ N° charlas programadas	Si/No	Anual	Registro interno de número de charlas realizadas

Artículo Duodécimo. Servicio de Evaluación Ambiental. Al Servicio de Evaluación Ambiental le corresponderá registrar y reportar el estado de avance respecto de la siguiente medida, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medida regulatoria

Artículo referencia	Nombre corto	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de reporte	Medio de verificación
70.2)	Control de emisiones de amoníaco (NH ₃) planteles de porcinos que ingresen a SEIA	Número de proyectos de planteles de porcinos que presentan implementación de sistemas de limpieza	Suma del número de proyectos de planteles de porcinos que presentan implementación de sistemas de limpieza	Anual	Registro interno del servicio

Artículo Decimotercero. Superintendencia de Electricidad y Combustibles. A la Superintendencia de Electricidad y Combustibles le corresponderá registrar y reportar el estado de avance respecto de las siguientes medidas, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medidas regulatorias

Artículo referencia	Nombre corto	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de reporte	Medio de verificación
20, 28, 29	Calidad Petróleo Diésel RM	Número total de actividades de fiscalización ejecutadas en relación a las condiciones que debe cumplir el petróleo diésel que se distribuya o expendi en la Región Metropolitana de Santiago en el año t	Suma del número de actividades de fiscalización ejecutadas en relación a las condiciones que debe cumplir el petróleo diésel que se distribuya o expendi en la Región Metropolitana de Santiago en el año t	Anual	Registro interno del servicio con actividades ejecutadas en relación a las condiciones que debe cumplir el petróleo diésel que se distribuya o expendi en la Región Metropolitana de Santiago
21, 28, 29	Calidad Gasolina motores de ignición por chispa	Número total de actividades de fiscalización ejecutadas en relación a las condiciones que debe cumplir la gasolina para motores de ignición por chispa que se distribuya o expendi en la Región Metropolitana de Santiago en el año t	Suma del número de actividades de fiscalización ejecutadas en relación a las condiciones que debe cumplir la gasolina para motores de ignición por chispa que se distribuya o expendi en la Región Metropolitana de Santiago en el año t	Anual	Registro interno del servicio con actividades ejecutadas en relación a las condiciones que debe cumplir la gasolina para motores de ignición por chispa que se distribuya o expendi en la Región Metropolitana de Santiago
22, 23, 28, 29	Calidad biocombustibles	Número total de actividades de fiscalización ejecutadas en relación a la calidad del biocombustible en el año t	Suma del número de actividades de fiscalización ejecutadas en relación a la calidad del biocombustible en el año t	Anual	Registro interno del servicio con actividades ejecutadas en relación a la calidad del biocombustible
24, 28, 29	Calidad combustibles grado N° 5 y 6 para uso de calderas y	Número total de actividades de fiscalización ejecutadas en	Suma del número de actividades de fiscalización ejecutadas en	Anual	Registro interno del servicio con actividades ejecutadas en

	hornos de procesos industriales	relación a las condiciones que deben cumplir los petróleos combustibles grado N°5 y N°6, que se emplean como combustible para calderas y hornos de procesos industriales, que se distribuyan o expendan en la Región Metropolitana de Santiago en el año t	relación a las condiciones que deben cumplir los petróleos combustibles grado N°5 y N°6, que se emplean como combustible para calderas y hornos de procesos industriales, que se distribuyan o expendan en la Región Metropolitana de Santiago en el año t		relación a las condiciones que deben cumplir los petróleos combustibles grado N°5 y N°6, que se emplean como combustible para calderas y hornos de procesos industriales, que se distribuyan o expendan en la Región Metropolitana de Santiago
25, 28, 29	Calidad Kerosene doméstico e industrial	Número total de actividades de fiscalización ejecutadas en relación a las condiciones que debe cumplir el kerosene empleado como combustible doméstico e industrial, que se distribuya o expendan en la Región Metropolitana en el año t	Suma del número de actividades de fiscalización ejecutadas en relación a las condiciones que debe cumplir el kerosene empleado como combustible doméstico e industrial, que se distribuya o expendan en la Región Metropolitana en el año t	Anual	Registro interno del servicio con actividades ejecutadas en relación a las condiciones que debe cumplir el kerosene empleado como combustible doméstico e industrial, que se distribuya o expendan en la Región Metropolitana
26, 28, 29	Calidad gas licuado de petróleo de uso vehicular	Número total de actividades de fiscalización ejecutadas en relación a las condiciones que debe cumplir el gas licuado de petróleo de uso vehicular, que se distribuya o expendan en la Región Metropolitana de Santiago en el año t	Suma del número de actividades de fiscalización ejecutadas en relación a las condiciones que debe cumplir el gas licuado de petróleo de uso vehicular, que se distribuya o expendan en la Región Metropolitana de Santiago en el año t	Anual	Registro interno del servicio con actividades ejecutadas en relación a las condiciones que debe cumplir el gas licuado de petróleo de uso vehicular, que se distribuya o expendan en la Región Metropolitana de Santiago
27, 28, 29	Calidad gas licuado de petróleo de uso doméstico, industrial y comercial	Número del total de actividades de fiscalización ejecutadas en relación a las condiciones que debe cumplir el gas licuado de petróleo de uso doméstico, industrial y comercial que se distribuya o expendan en la Región Metropolitana de Santiago en el año t	Suma del número de actividades de fiscalización ejecutadas en relación a las condiciones que debe cumplir el gas licuado de petróleo de uso doméstico, industrial y comercial que se distribuya o expendan en la Región Metropolitana de Santiago en el año t	Anual	Registro interno del servicio con actividades ejecutadas en relación a las condiciones que debe cumplir el gas licuado de petróleo de uso doméstico, industrial y comercial que se distribuya o expendan en la Región Metropolitana de Santiago
30.1, 30.2, 33, 34	COV - Almacenamiento de combustibles líquidos derivados del petróleo clase I	Número de actividades de fiscalización ejecutadas a instalaciones de almacenamiento de combustibles líquidos derivados	Suma del número de actividades de fiscalización ejecutadas a instalaciones de almacenamiento de combustibles líquidos derivados	Anual	Registro interno del servicio con actividades ejecutadas a instalaciones de almacenamiento de combustibles líquidos derivados

		del petróleo Clase I que se emplacen en la RM de Santiago y cuya capacidad de almacenamiento sea igual o superior a 100 m3, respecto a tanques de almacenamiento, en el año t	del petróleo Clase I que se emplacen en la RM de Santiago y cuya capacidad de almacenamiento sea igual o superior a 100 m3, respecto a tanques de almacenamiento, en el año t		del petróleo Clase I que se emplacen en la RM de Santiago y cuya capacidad de almacenamiento sea igual o superior a 100 m3, respecto a tanques de almacenamiento
30.3, 30.4, 33, 34	COV - Instalaciones de distribución	Número de actividades de fiscalización ejecutadas a instalaciones de distribución de la Región Metropolitana de Santiago respecto a disponer en los puntos de transferencia de combustibles, de equipos de captura y posterior recuperación y/o eliminación de vapores, en el año t	Suma del número de actividades de fiscalización ejecutadas a instalaciones de distribución de la Región Metropolitana de Santiago respecto a disponer en los puntos de transferencia de combustibles, de equipos de captura y posterior recuperación y/o eliminación de vapores, en el año t	Anual	Registro interno del servicio con actividades ejecutadas a instalaciones de distribución de la Región Metropolitana de Santiago respecto a disponer en los puntos de transferencia de combustibles, de equipos de captura y posterior recuperación y/o eliminación de vapores
31, 33, 34	COV - Tanques que almacenen combustibles líquidos clase I	Número de actividades de fiscalización ejecutadas a tanques que almacenan combustible líquidos clase I, existentes y los que se instalen con posterioridad a la entrada en vigencia del decreto en la RM de Santiago respecto a contar con sistemas de recuperación de vapor, en el año t	Suma del número de actividades de fiscalización ejecutadas a tanques que almacenan combustible líquidos clase I, existentes y los que se instalen con posterioridad a la entrada en vigencia del decreto en la RM de Santiago respecto a contar con sistemas de recuperación de vapor, en el año t	Anual	Registro interno del servicio con actividades ejecutadas a tanques que almacenan combustible líquidos clase I, existentes y los que se instalen con posterioridad a la entrada en vigencia del decreto en la RM de Santiago respecto a contar con sistemas de recuperación de vapor
32, 33, 34	COV - Camiones tanque	Número de actividades de fiscalización ejecutadas a camiones tanques que suministren combustibles líquidos clase I a instalaciones de distribución y a establecimientos de abastecimiento vehicular, respecto a disponer de equipos de captura y posterior recuperación de vapor de hidrocarburos, en el año t	Suma del número de actividades de fiscalización ejecutadas a camiones tanques que suministren combustibles líquidos clase I a instalaciones de distribución y a establecimientos de abastecimiento vehicular, respecto a disponer de equipos de captura y posterior recuperación de vapor de hidrocarburos, en el año t	Anual	Registro interno del servicio con actividades ejecutadas a camiones tanques que suministren combustibles líquidos clase I a instalaciones de distribución y a establecimientos de abastecimiento vehicular, respecto a disponer de equipos de captura y posterior recuperación de vapor de hidrocarburos
83	Comercialización de calefactores nuevos a leña o pellet de madera	Número total de actividades de fiscalización realizadas a calefactores nuevos a leña y pellet de madera	Suma del número de actividades de fiscalización realizadas a calefactores nuevos a leña y pellet de madera	Anual	Registro interno del servicio de actividades de fiscalización realizadas a calefactores nuevos a leña y

		comercializados, que cumplan con límite de emisión de MP, en el año t	comercializados, que cumplan con límite de emisión de MP, en el año t		pellet de madera comercializados, que cumplan con límite de emisión de MP, en el año t
--	--	---	---	--	--

A) Medidas no regulatorias

Artículo referencia	Tipo de medida	Nombre corto	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de reporte	Medio de verificación
35.1	Política Pública	Catastro COV	Desarrollo de catastro del actual sistema de recuperación de emisiones donde se identifiquen tanques de almacenamiento, camiones y estaciones de servicio, su nivel de actividad y el estado de cumplimiento de la implementación y eficiencia de los sistemas de recuperación de vapores	Si/No	Anual	Catastro oficial implementado Documentación asociada a catastro
35.2	Política Pública	Diagnóstico y rediseño del sistema de fiscalización	Realización de diagnóstico y rediseño del sistema de fiscalización	Si/No	Única	Informe final de diagnóstico y rediseño del sistema de fiscalización
35.3	Política Pública	Plataforma informática para el registro de todos los componentes de la cadena de distribución	Implementación de plataforma informática para el registro de todos los componentes de la cadena de distribución de combustibles, en el cual se incorporarán anualmente los reportes de cumplimiento realizados por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles	Si/No	Anual	Registro de incorporación de reporte anual de cumplimiento en plataforma
85 inciso 1°	Educación y Difusión	Listado calefactores a leña y pellet de madera que cumplan con norma de emisión	Publicación en página web del servicio de listado de calefactores a leña y pellet de madera que cumplan con norma de emisión del art. 83 del Plan, que puedan ser comercializados para su uso en la RM	Si/No	Anual	Registro de listado actualizado publicado en la página web de la Superintendencia de Electricidad y Combustible

Artículo Decimocuarto. SEREMI de Vivienda y Urbanismo. A la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo le corresponderá registrar y reportar el estado de avance respecto de las siguientes medidas, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medidas no regulatorias

Artículo referencia	Tipo de medida	Nombre corto	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de reporte	Medio de verificación
18.1	Política Pública	Uso filtros de partículas cerrados para maquinaria fuera de ruta (Ministerio de Vivienda y Urbanismo)	<p>a) Identificación de líneas de inversión MINVU RM que incluye la obligación del uso de filtros de partículas cerrados para el total de la maquinaria que tenga una potencia superior a 56 kW e inferior a 560 Kw, que circule fuera de ruta de construcción.</p> <p>b) Identificación del medio de fijación de la obligatoriedad (bases administrativas, TDR, contratos u otros) , en cada línea de inversión MINVU RM que incluya la obligatoriedad</p>	<p>a) Si/ No</p> <p>b) Si/No</p>	Única	Registro de inclusión de obligación según línea de inversión y medio de fijación de la obligación
88	Política Pública	Estándares técnicos para acondicionamiento o térmico en viviendas existentes.	Aplicación de estándares técnicos para el acondicionamiento o térmico de viviendas existentes indicados en el artículo 4.1.10 y 4.1.10 bis de la OGUC vigente (Techumbre, Muros Perimetrales y Pisos Ventilados) tanto en las bases técnicas como en los estándares técnicos de proyectos en viviendas existentes, en el marco de los programas y proyectos de vivienda financiados por el MINVU.	Si/No	Única	<p>a) Registro de la documentación que señala requerimientos de estándares técnicos</p> <p>b) Registro de documentación que se solicita para la aplicación de los estándares técnicos en proyectos con subsidio de acondicionamiento térmico</p>
89	Política Pública	Subsidios especiales para acondicionamiento o térmico	Existencia de documento de evaluación de factibilidad técnica y económica de la	Si/No	Anual	Documento emitido de evaluación de factibilidad técnica y económica de la aplicación de los subsidios de

			aplicación de los subsidios de acondicionamiento térmico para viviendas que utilizan leña en el área rural de la región Metropolitana de Santiago			acondicionamiento térmico para viviendas que utilizan leña en el área rural de la región Metropolitana de Santiago
90 inciso 2° ¹	Política Pública	Construcción viviendas sociales de baja o nula demanda térmica	Existencia de evaluación integral técnico-económica de la factibilidad de aplicación de los resultados del estudio por parte del MINVU	Si/No	Anual	Documento de evaluación integral técnico-económica de la factibilidad de aplicación de los resultados del estudio por parte del MINVU
92 inciso 2°	Política Pública	Incorporación generación de energía sustentable en programas de vivienda MINVU	Existencia de evaluación integral técnico-económica de la factibilidad de aplicación de los resultados de proyectos y/o estudios de inversión públicos y privados en la zona sujeta al Plan, orientados a la generación de energía sustentable para calefacción en proyectos habitacionales del MINVU	Si/No	Anual	Documento de evaluación integral técnico-económica de la factibilidad de aplicación de los resultados de proyectos y/o estudios de inversión públicos y privados en la zona sujeta al Plan, orientados a la generación de energía sustentable para calefacción en proyectos habitacionales del MINVU

Artículo Decimoquinto. SEREMI de Agricultura. A la SEREMI de Agricultura le corresponderá registrar y reportar el estado de avance respecto de la siguiente medida, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medida no regulatoria

Artículo referencia	Tipo de medida	Nombre corto	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de reporte	Medio de verificación
98 ¹	Política Pública	Programa de minimización quemas agrícolas en RM	Diseño programa de minimización de las quemas agrícolas en la RM	Si/No	Única	Informe final con diseño de programa de minimización de las quemas agrícolas en la RM

¹ De acuerdo al Ord. N° 290, de fecha 8 de mayo de 2018, del Ministerio de Agricultura, el cumplimiento de esta medida está radicado en la SEREMI de Agricultura de la Región Metropolitana. Además agrega que, en relación al medio de verificación, están de acuerdo con el propuesto, "sin perjuicio de ello, consignamos que por lo pronto el programa no cuenta con financiamiento para su ejecución y, por ende, ella quedará supeditada a la disponibilidad presupuestaria".

¹ Se deja constancia que la ejecución de la medida le corresponde al Servicio de Vivienda y Urbanismo, pero el reporte se canaliza a través de la Secretaría Regional Ministerial del MINVU.

Artículo Decimosexto. SEREMI de Educación. A la SEREMI de Educación le corresponderá registrar y reportar el estado de avance respecto de las siguientes medidas, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medidas no regulatorias

Artículo referencia	Tipo de medida	Nombre corto	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de reporte	Medio de verificación
111.1	Educación y difusión	Educación formal: material de educación ambiental en calidad del aire para establecimientos educacionales	Elaboración de material de apoyo pedagógico de educación ambiental en calidad del aire para establecimientos educacionales RM	Si/No	Anual	a) Registro de material de apoyo pedagógico elaborado b) Registro de entrega de material pedagógico a establecimientos educacionales
111.2	Educación y difusión	Educación formal: Incentivo Instituciones de Educación Superior temas de prevención y descontaminación ambiental	Incentivos a Instituciones de Educación Superior para incorporar temas de prevención y descontaminación ambiental en la RM	Si/No	Anual	a) Registro de incentivos desarrollados para incorporar la temática de prevención y descontaminación atmosférica en instituciones de educación superior de la RM b) Registro instituciones de educación superior que han recibido estos incentivos
121.c), 122.d), 123.d)	Política Pública	Clases de educación física y actividades deportivas GEC	Difusión recomendaciones respecto de modificar la actividad física	Si/No	Anual	Registro(s) que acredite(n) la difusión de las recomendaciones respecto de modificar la actividad física

Artículo Decimoséptimo. SEREMI de Medio Ambiente. A la SEREMI del Medio Ambiente le corresponderá registrar y reportar el estado de avance respecto de las siguientes medidas, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medidas no regulatorias

Artículo referencia	Tipo de medida	Nombre corto	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de reporte	Medio de verificación
18.2	Política Pública	Inclusión filtro de partículas obras municipales	Evaluación de inclusión de la exigencia del uso de filtros de partículas cerrados para el total de la maquinaria fuera de ruta de construcción que tenga una potencia superior a 56 kW e inferior o igual a 560 Kw, en las bases administrativas, términos de	Si/No	Única	a) Registro de reuniones de coordinación sostenidas b) Registro de documentos elaborados respecto al tema

			referencia, contratos u otro instrumento, para ejecución de obras de construcción directa y/o a través de terceros			
60.1	Política Pública	Aprobación programa de reducción de emisiones	Número de programas de reducción de emisiones aprobados en el año t	Suma del número de programas de reducción de emisiones aprobados en el año t	Anual	Registro del número de programas de reducción de emisiones aprobados anualmente
63, 64, 65, 82	Política Pública	Aprobación programa de compensación de emisiones no incluido en un programa de reducción de emisiones	Número de programas de compensación de emisiones aprobados no incluidos en un programa de reducción de emisiones	Suma del número total de programas de compensación de emisiones aprobados no incluidos en un programa de reducción de emisiones	Anual	Registro del número de programas de compensación de emisiones aprobado
63.7	Política Pública	Registro compensación de emisiones	Existencia de registro de compensación de emisiones	Si/No	Anual	Registro actualizado de compensación de emisiones
70.1)	Política Pública	Aprobación plan de cumplimiento para reducción de emisiones de amoníaco	Número de planes de cumplimiento para reducción de emisiones de amoníaco aprobados en el año t	Suma del número de planes de cumplimiento para reducción de emisiones de amoníaco aprobados en el año t	Única	Registro del número de planes de cumplimiento aprobados anualmente
80	Política Pública	Ordenanzas municipales uso de calefactores a leña, pellet de madera y otros derivados de la madera	Apoyo a municipios de la zona sujeta al Plan en la elaboración de una Ordenanza que permita establecer medidas de control y fiscalización del uso de calefactores a leña, pellet de madera y otros derivados de la madera conforme a los dispuesto en el presente decreto	Si/No	Anual	a) Registro de reuniones de trabajo con los municipios de la zona del Plan b) Registro de Ordenanzas elaboradas
86 inciso 2°	Política Pública	Ordenanzas municipales sobre comercio y calidad de leña	Apoyo a municipios de la zona sujeta al Plan en la elaboración de una Ordenanza que permita regular y fiscalizar el comercio y la calidad de la leña	Si/No	Anual	a) Registro de reuniones de trabajo con los municipios de la zona del Plan b) Registro de Ordenanzas elaboradas
100	Política Pública	Aumento áreas verdes por compensación de emisiones	Porcentaje de programas de compensación de emisiones aprobados en el año t que consideren áreas verdes	[(Número de programas de compensación de emisiones aprobados en el año t que consideren áreas verdes/ Número de proyectos de compensación de emisiones apoyados en el año t)*100]	Anual	a) Registro de proyectos de compensación de emisiones aprobados que consideran áreas verdes b) Registro de proyectos de compensación de emisiones aprobados
111.1	Educación y difusión	Educación formal: material de	Elaboración de material de apoyo	Si/No	Anual	a) Registro de material de apoyo

		educación ambiental en calidad del aire para establecimientos educacionales	pedagógico de educación ambiental en calidad del aire para establecimientos educacionales RM			pedagógico elaborado b) Registro de entrega de material pedagógico a establecimientos educacionales
111.2	Educación y difusión	Educación formal: Incentivo Instituciones de Educación Superior temas de prevención y descontaminación ambiental	Incentivos a Instituciones de Educación Superior para incorporar temas de prevención y descontaminación ambiental en la RM	Si/No	Anual	a) Registro de incentivos desarrollados para incorporar la temática de prevención y descontaminación atmosférica en instituciones de educación superior de la RM b) Registro instituciones de educación superior que han recibido estos incentivos
112.1	Educación y difusión	Educación No Formal: Plan de capacitación para funcionarios municipales	Implementación de Plan de capacitación para funcionarios municipales	Si/No	Anual	a) Registro de implementación de las capacitaciones b) Lista de asistencia de funcionarios municipales a las actividades de capacitación
112.2	Educación y difusión	Educación No Formal: Capacitación y concientización miembros organizaciones de interés público	Implementación de Programa de Capacitación y concientización miembros organizaciones de interés público	Si/No	Anual	a) Registro de implementación de las capacitaciones b) Lista de asistencia de miembros de organizaciones de interés público a las actividades de capacitación

112.3	Educación y difusión	Educación No Formal: Diálogos de educación ambiental	Realización de jornadas de diálogos de educación ambiental	Si/No	Anual	<p>a) Registro que acredite la realización de jornadas de diálogos de educación ambiental</p> <p>b) Lista de asistencia de jornadas realizadas</p>
113.1	Educación y difusión	Educación Informal: Plan de difusión anual medios de comunicación, redes sociales y campañas informativas	Desarrollo de plan de difusión en medios de comunicación, redes sociales y campañas informativas	Si/No	Única	Documento final que define las actividades en medios de comunicación, redes sociales y campañas informativas en materia de descontaminación atmosférica
113.2	Educación y difusión	Educación Informal: Incorporación de contenidos e información en páginas web	Incorporación de contenidos e información en páginas web de instituciones públicas de la RM	Si/No	Anual	<p>a) Registro de reuniones sostenidas con instituciones públicas de la RM para incorporar temáticas de calidad del aire y descontaminación atmosférica en sus páginas web</p> <p>b) Registro de instituciones públicas que han incorporado temáticas de calidad del aire y descontaminación atmosférica en sus páginas web</p>
114	Política Pública	Levantamiento Información Municipios	Levantamiento de información de municipios de la gestión ambiental local, en materias asociadas a la descontaminación atmosférica	Si/No	Cada 24 meses	Documento final con la información de municipios levantada
117	Educación y difusión	Campaña comunicacional calefacción residencial	Diseño e implementación de campaña comunicacional calefacción residencial	Si/No	Anual	<p>a) Informe final con diseño de campaña comunicacional de calefacción residencial</p> <p>b) Informe final de implementación de campaña comunicacional</p>
118, 119	Política Pública	Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos	Existencia del Plan de Gestión de Operacional de GEC	Si/No	Anual	Documento final que acredite la existencia del Plan Operacional de GEC

124.a)	Política Pública	Informe diario a la Intendencia	Existencia de Reporte diario con el Pronóstico, las condiciones de ventilación y la evolución de la calidad del aire en periodo GEC	Si/No	Anual	Registro de correos electrónicos diarios con reporte enviado a la Intendencia con el pronóstico, condiciones de ventilación y evolución de calidad del aire para MP10 y MP2,5
--------	------------------	---------------------------------	---	-------	-------	---

Artículo Decimotercero. SEREMI de Salud. A la SEREMI de Salud le corresponderá registrar y reportar el estado de avance respecto de las siguientes medidas, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medidas regulatorias

Artículo referencia	Nombre corto	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de reporte	Medio de verificación
73, 74	Prohibición uso de calderas de calefacción de uso domiciliario, calefactores y cocinas en la Zona A	Número total de calderas de calefacción domiciliaria, calefactores y cocinas en la Zona A en uso, en el año t	Suma del número de calderas de calefacción domiciliarias, calefactores y cocinas en la Zona A en uso en el año t	Anual	Registro interno del Organismo Responsable con calderas de calefacción domiciliaria, calefactores y cocinas, que utilicen o puedan utilizar leña, carbón vegetal y otros derivados de la madera, en la Zona A en uso en el año t
73, 75	Prohibición uso de calefactores nuevos que no cumplan límite de emisión en la Zona B	Número total de calefactores nuevos que no cumplen límites de emisión en la Zona B en uso, en el año t	Suma del número de calefactores nuevos que no cumplen límites de emisión en la Zona B en uso, en el año t	Anual	Registro interno del servicio con calefactores nuevos que no cumplen límites de emisión en la Zona B en uso, en el año t
77	Prohibición uso en RM de salamandras, braseros, chimeneas de hogar abierto, calefactores hechizos u otros artefactos similares, que utilicen o puedan utilizar leña, carbón vegetal y otros derivados de la madera, para cualquier fin	Número total de salamandra, braseros, chimeneas de hogar abierto, calefactores hechizos u otros artefactos similares que utilicen o puedan utilizar leña, carbón vegetal otros derivados de la madera, para cualquier fin, en uso en la RM, en el año t	Suma del número de salamandra, braseros, chimeneas de hogar abierto, calefactores hechizos u otros artefactos similares que utilicen o puedan utilizar leña, carbón vegetal otros derivados de la madera, para cualquier fin, en uso en la RM, en el año t	Anual	Registro interno del servicio con salamandra, braseros, chimeneas de hogar abierto, calefactores hechizos u otros artefactos similares que utilicen o puedan utilizar leña, carbón vegetal otros derivados de la madera, para cualquier fin, en uso en la RM, en el año t
78	Prohibición de uso de calefactores que utilicen o puedan utilizar leña, carbón vegetal y otros derivados de la madera en las dependencias de los organismos de la Administración del Estado y municipales, instalaciones	Número total de calefactores que utilicen o puedan utilizar leña, carbón vegetal y otros derivados de la madera en las dependencias de los OAE y municipales, y en las instalaciones públicas y privadas destinadas a otro fin distinto al	Suma del número de calefactores que utilicen o puedan utilizar leña, carbón vegetal y otros derivados de la madera en las dependencias de los OAE y municipales, y en las instalaciones públicas y privadas destinadas a otro	Anual	Registro interno del Organismo Responsable con calefactores que utilicen o puedan utilizar leña, carbón vegetal y otros derivados de la madera en las dependencias de los OAE y municipales, y en las instalaciones públicas y privadas destinadas a otro fin

	públicas y privadas destinadas a otro fin distinto al residencial; y en hoteles y otra clase de hospedajes	residencial; y en hoteles y otra clase de hospedaje, en la RM en uso, en el año t	fin distinto al residencial; y en hoteles y otra clase de hospedaje, en la RM en uso, en el año t		distinto al residencial; y en hoteles y otra clase de hospedaje en la RM en uso, en el año t
79	Prohibición de quema de residuos en calefactores	Número total de quemaduras de residuos en calefactores detectadas en la RM en el año t	Suma del número de quemaduras de residuos en calefactores detectadas en la RM en el año t	Anual	Registro interno del servicio de quemaduras de residuos en calefactores detectadas en el año t
120.e)	Medida Permanente Período GEC: Control de humos visibles	Número total de calefactores con humos visibles superior a 15 minutos, en el año t	Suma calefactores con humos visibles superior a 15 minutos, en el año t	Anual	Registro interno del Organismo Responsable de calefactores con emisión de humos visibles por más de 15 minutos continuos, en las comunas ubicadas fuera de la provincia de Santiago y de las comunas de Puente Alto y San Bernardo, en el período GEC, en el año t
121.b), 122.c), 123.c)	Prohibición de funcionamiento de artefactos de calefacción residencial a leña GEC	Número de artefactos prohibidos en uso detectados en episodios críticos de período GEC durante el año t	Suma de artefactos prohibidos en uso detectados en episodios críticos de período GEC durante el año t	Anual	Registro interno del servicio con el número de artefactos prohibidos en uso detectados en el año t

B) Medidas no regulatorias

Artículo referencia	Tipo de medida	Nombre corto	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de reporte	Medio de verificación
120.e)	Política Pública	Metodología de fiscalización de humos visibles	Existencia de resolución que apruebe metodología de fiscalización para determinación de humos visible	Si/No	Única	Resolución que aprueba metodología de fiscalización de humos visibles

Artículo Decimonoveno. SEREMI de Transportes. A la SEREMI del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (SEREMI de Transportes) le corresponderá registrar y reportar el estado de avance respecto de las siguientes medidas, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medidas Regulatorias

Artículo referencia	Nombre corto	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de reporte	Medio de verificación
4	Norma producto para buses de locomoción colectiva urbana	Porcentaje de solicitudes de primera inscripción en el Registro de Servicios de Transporte de Pasajeros de Santiago, de buses	[Número de solicitudes de primera inscripción de buses de locomoción colectiva urbana que cuentan con motor cuyas	Anual	a) Registro de solicitudes de primera inscripción de buses de locomoción colectiva urbana de la provincia de Santiago y en las

		de locomoción colectiva urbana en la provincia de Santiago y en las comunas de San Bernardo y Puente Alto, que cuentan con motor cuyas emisiones no superan los niveles máximos de emisiones	emisiones no superan los niveles máximos de emisiones/Número de solicitudes de primera inscripción de buses de locomoción colectiva urbana]*100		comunas de San Bernardo y Puente Alto b) Registro de solicitudes de primera inscripción de buses de locomoción colectiva urbana de la provincia de Santiago y en las comunas de San Bernardo y Puente Alto, que cuentan con motor cuyas emisiones no superan los niveles máximos de emisiones
7 ¹	Tipo de combustible buses locomoción colectiva urbana	Numero de Buses destinados a la prestación de servicio de locomoción colectiva urbana en la Provincia de Santiago y las comunas de Puente Alto y San Bernardo cuyo tipo de combustible, de acuerdo a la inscripción en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público (RNSTP), se ajusta en composición a las exigencias fijadas por el decreto 31/2016 MMA y demás normativa aplicable.	[Número de Buses destinados a la prestación de servicio de locomoción colectiva urbana en la Provincia de Santiago y las comunas de Puente Alto y San Bernardo cuyo tipo de combustible, con el que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público (RNSTP), que posee una composición que se ajusta a las exigencias fijadas por el decreto 31/2016 MMA y demás normativa aplicable.]/[Número total de Buses destinados a la prestación de servicio de locomoción colectiva urbana en la Provincia de Santiago y las comunas de Puente Alto y San Bernardo que cuenta con inscripción en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público (RNSTP)]	Anual	Registro interno del servicio con el número de buses de locomoción colectiva inscritos el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público (RNSTP), identificando si la composición del combustible cuya composición se ajusta a las exigencias fijadas en este decreto y demás normativas aplicables.
9	Norma producto para vehículos livianos	Porcentaje de vehículos livianos y medianos que cumplen los límites máximos de emisión permitido en la RM	[Número de vehículos livianos y medianos medidos que cumplen los límites máximos de emisión permitidos /Número de vehículos livianos y medianos que midieron emisiones]*100	Anual	a) Registro de vehículos livianos y medianos medidos que cumplen los límites máximos de emisión b) Registro de vehículos livianos y pesados que midieron emisión
120.b), 121.a), 122.a) y 123.a)	Medida Permanente	Número total de citaciones por	Suma de citaciones por infringir la	Anual	Registro interno del servicio con

	Período GEC: Restricción vehicular	infringir la restricción vehicular en período GEC durante el año t	restricción vehicular en período GEC durante el año t		citaciones por infringir la restricción vehicular en el año t
121.a), 122.a), 123.a)	Restricción vehicular GEC	Número de citaciones por infringir la restricción vehicular en episodios críticos de período GEC durante el año t	Suma de citaciones por infringir la restricción vehicular en período GEC durante el año t	Anual	Registro interno del servicio con citaciones por infringir la restricción vehicular en el año t

B) Medidas no regulatorias

Artículo referencia	Tipo de medida	Nombre corto	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de reporte	Medio de verificación
120.a)	Política Pública	Medida Permanente Período GEC: Plan de gestión de tránsito	Existencia del Plan de Gestión de Tránsito	Si/No	Anual	Documento que acredite la existencia del Plan de gestión de tránsito
120.b), 121.a), 122.a) y 123.a)	Política Pública	Condiciones para aplicación restricción vehicular permanente	Establecer condiciones para la aplicación de la restricción vehicular permanente	Si/No	Anual	Resolución que establece condiciones para la aplicación de la restricción vehicular permanente

Artículo Vigésimo. Carabineros de Chile. A Carabineros de Chile le corresponderá registrar y reportar el estado de avance respecto de las siguientes medidas, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medidas Regulatorias²

Artículo referencia	Nombre corto	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de reporte	Medio de verificación
95	Prohibición de quema libre de hojas secas y residuos	Número de quemas detectadas en el año t	Suma del número de quemas detectadas en el año t	Anual	Registro interno del servicio que de cuenta de las quemas libre de hojas secas y residuos
13 ¹	Prohibición de operación de motor en vehículos detenidos	Número total de vehículos comerciales, de transporte de carga y de transporte de pasajeros, incluidos los furgones escolares, detenidos con su motor en operación por más de 5 minutos en el año t	Suma del número vehículos comerciales, de transporte de carga y de transporte de pasajeros, incluidos los furgones escolares, detenidos con su motor en operación por más de 5 minutos en el año t	Anual	Registro interno del servicio con el número de vehículos detenidos con su motor en operación por más de 5 minutos
14 ¹	Prohibición de emisión continua	Número total de casos de emisión	Suma del número de casos de emisión	Anual	Registro interno del servicio de

² De acuerdo a lo señalado por Carabineros de Chile, a través del Jefe de la Zona Tránsito, Carreteras y Seguridad Vial del OS-2, mediante correo electrónico, de fecha 10 de diciembre de 2018, se establecerán reuniones de coordinación con las autoridades competentes para determinar los mecanismos más adecuados para fiscalizar las medidas contenidas en los artículos 13 y 14 del PPDA.

	de humos visibles vehículos encendido por chispa (ciclo otto)	continua de humo visible negro, gris o azul, excepto vapor de agua (humo blanco), a través del tubo de escape de los vehículos motorizados de encendido por chispa (ciclo Otto) que circulen por las vías públicas de la Región Metropolitana de Santiago en el año t	continua de humo visible negro, gris o azul, excepto vapor de agua (humo blanco), a través del tubo de escape de los vehículos motorizados de encendido por chispa (ciclo Otto) que circulen por las vías públicas de la Región Metropolitana de Santiago en el año t		casos de emisión continua de humo visible negro, gris o azul, excepto vapor de agua (humo blanco), a través del tubo de escape de los vehículos motorizados de encendido por chispa (ciclo Otto)
14 ¹	Prohibición de emisión continua de humos visibles vehículos a diésel	Número total de vehículos motor diésel con emisión continuada por el tubo de escape por más de cinco segundos, de humo visible de densidad colorimétrica superior al N°2 de la escala de Ringelmann en el año t	Suma del número de vehículos motor diésel con emisión continuada por el tubo de escape por más de cinco segundos, de humo visible de densidad colorimétrica superior al N°2 de la escala de Ringelmann en el año t	Anual	Registro interno del servicio de vehículos motor diésel con emisión continuada por el tubo de escape por más de cinco segundos, de humo visible de densidad colorimétrica superior al N°2 de la escala de Ringelmann

Artículo Vigésimo primero. Superintendencia del Medio Ambiente. A la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) le corresponderá registrar y reportar el estado de avance respecto de las siguientes medidas, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medidas regulatorias

Artículo referencia	Nombre corto	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de reporte	Medio de verificación
19.a), 19.2, 3 N° 30	Norma producto maquinaria fuera de ruta nueva (2020)	Número de actividades de fiscalización ejecutadas año t	Suma de actividades de fiscalización año t	Anual	Registro interno SMA
19.b)	Límite de emisión maquinaria fuera de ruta nueva (2022)	Número de actividades de fiscalización ejecutadas año t	Suma de actividades de fiscalización año t	Anual	Registro interno SMA
36, 44, 47, 49	Límite de emisión MP para calderas existentes y nuevas con potencia térmica menor o igual a 300 kWt	Número de actividades de fiscalización ejecutadas año t	Suma de actividades de fiscalización año t	Anual	Registro interno SMA
36, 37, 43, 45, 46, 49, 50, 52, 53	Límite de emisión MP para calderas existentes y nuevas con una potencia térmica mayor a 300 kWt y menor o igual a 20 MWt	Número de actividades de fiscalización ejecutadas año t	Suma de actividades de fiscalización año t	Anual	Registro interno SMA
36, 43, 45, 46, 49, 50, 54, 55, 56	Límite de emisión MP para calderas existentes y nuevas con una potencia térmica mayor a 20 MWt	Número de actividades de fiscalización ejecutadas año t	Suma de actividades de fiscalización año t	Anual	Registro interno SMA
36, 43, 45, 46, 49, 50, 51, 52, 53	Límite de emisión MP para fuentes	Número de actividades de	Suma de actividades de fiscalización año t	Anual	Registro interno SMA

	figas tipo proceso existentes y nuevas con una potencia térmica menor a 20 MWt	fiscalización ejecutadas año t			
36, 43, 45, 46, 49, 50, , 54, 55, 56	Límite de emisión MP para fuentes fijas tipo proceso existentes y nuevas con potencias térmica mayor o igual a 20 MWt	Número de actividades de fiscalización ejecutadas año t	Suma de actividades de fiscalización año t	Anual	Registro interno SMA
36, 43, 45, 46, 49, 50, 51,	Límite de emisión MP para hornos panaderos existentes y nuevos	Número de actividades de fiscalización ejecutadas año t	Suma de actividades de fiscalización año t	Anual	Registro interno SMA
38, 43, 45, 46, 49, 52, 53	Límite de emisión SO2 para calderas existentes y nuevas con una potencia térmica mayor a 300 kWt y menor o igual a 20 MWt	Número de actividades de fiscalización ejecutadas año t	Suma de actividades de fiscalización año t	Anual	Registro interno SMA
38, 43, 45, 46, 49, 54, 55, 56	Límite de emisión SO2 para calderas existentes y nuevas con una potencia térmica mayor o igual a 20 MWt	Número de actividades de fiscalización ejecutadas año t	Suma de actividades de fiscalización año t	Anual	Registro interno SMA
38, 43, 45, 46, 49, 52, 53	Límite de emisión SO2 para fuentes fijas tipo proceso con combustión existentes y nuevas con una potencia térmica menor o igual a 20 MWt	Número de actividades de fiscalización ejecutadas año t	Suma de actividades de fiscalización año t	Anual	Registro interno SMA
38, 43, 45, 46, 49, 54, 55, 56	Límite de emisión SO2 para fuentes fijas tipo proceso con combustión existentes y nuevas con una potencia térmica mayor o igual a 20 MWt	Número de actividades de fiscalización ejecutadas año t	Suma de actividades de fiscalización año t	Anual	Registro interno SMA
40, 43, 45, 46, 49, 52, 53	Límite de emisión CO para calderas existentes y nuevas con una potencia térmica mayor a 1 MWt y menor a 20 MWt	Número de actividades de fiscalización ejecutadas año t	Suma de actividades de fiscalización año t	Anual	Registro interno SMA
40, 43, 45, 46, 49, 54, 55, 56	Límite de emisión CO para calderas existentes y nuevas con una potencia térmica mayor o igual a 20 MWt	Número de actividades de fiscalización ejecutadas año t	Suma de actividades de fiscalización año t	Anual	Registro interno SMA
40, 43, 45, 46, 49, 52, 53	Límite de emisión CO para fuentes fijas tipo proceso con combustión existentes y nuevas con una potencia térmica mayor a 1 MWt y menor a 20 MWt	Número de actividades de fiscalización ejecutadas año t	Suma de actividades de fiscalización año t	Anual	Registro interno SMA
40, 43, 45, 46, 49, 54, 55, 56	Límite de emisión CO para fuentes	Número de actividades de	Suma de actividades de fiscalización año t	Anual	Registro interno SMA

	fijas tipo proceso con combustión existentes y nuevas con una potencia térmica mayor o igual a 20 MWt	fiscalización ejecutadas año t			
41, 43, 45, 46, 49, 52, 53	Límite de emisión NOx para calderas existentes y nuevas con una potencia térmica mayor o igual a 1 MWt y menor a 20 MWt	Número de actividades de fiscalización ejecutadas año t	Suma de actividades de fiscalización año t	Anual	Registro interno SMA
41, 43, 45, 46, 49, 54, 55, 56	Límite de emisión NOx para calderas existentes y nuevas con una potencia térmica mayor o igual a 20 MWt	Número de actividades de fiscalización ejecutadas año t	Suma de actividades de fiscalización año t	Anual	Registro interno SMA
41, 43, 45, 46, 49, 54, 55, 56	Límite de emisión para fuentes fijas tipo proceso existentes y nuevas con una potencia térmica mayor o igual a 20 MWt	Número de actividades de fiscalización ejecutadas año t	Suma de actividades de fiscalización año t	Anual	Registro interno SMA
42	Prohibición de emisiones de gases y partículas no efectuadas a través de chimeneas o ductos de descarga	Número de establecimientos autorizados por la SMA en el año t	Suma del número de establecimientos autorizados por la SMA en el año t	Anual	Registro interno SMA
50.2	Autorización para medir MP a una capacidad diferente a plena carga	Número de autorizaciones entregadas en el año t	Suma del número de autorizaciones entregadas en el año t	Anual	Registro interno SMA
57, 58, 60, 61, 63, 65	Reducción de emisiones para grandes establecimientos	Número de reportes recibidos	Suma del número de reportes recibidos	Anual	Registro interno SMA
64	Compensación SEIA	Porcentaje de programas de compensación fiscalizados respecto del total de programas presentados y aprobados por la SEREMI de MA	[Número de programas de compensación de emisiones fiscalizados año t+ acumulado al año t-1]/[Número acumulado de programas de compensación de emisiones presentados y aprobados por la SEREMI de MA al año t + Número acumulado al año t-1]	Anual	Registro con datos de expediente de los PCE fiscalizados Oficio de SEREMI de MA informando PCE aprobados
66	Declaración anual de emisiones COV	Número de declaraciones de COV recibidas en RETC	Suma del número de declaraciones de emisiones de COV	Anual	Registro de declaración anuales de COV realizadas
68.a)	Norma producto para grupos electrógenos nuevos 2020	Número de actividades de fiscalización ejecutadas año t	Suma de actividades de fiscalización año t	Anual	Registro interno SMA
68.b)	Norma producto grupos electrógenos nuevos 2024	Número de actividades de fiscalización ejecutadas año t	Suma de actividades de fiscalización año t	Anual	Registro interno SMA

69	Mantenimiento grupos electrógenos nuevos y existentes (potencia neta del motor superior o igual a 50 kW que usen combustible líquido)	Número de actividades de fiscalización ejecutadas año t	Suma de actividades de fiscalización año t	Anual	Registro interno SMA
70.1)	Reducción de emisiones de amoníaco (NH3) plantales de cerdos	Número de actividades de fiscalización ejecutadas año t	Suma de actividades de fiscalización año t	Anual	Registro interno SMA
70.2)	Control de emisiones de amoníaco (NH3) plantales de porcinos que ingresen a SEIA	Número de actividades de fiscalización ejecutadas año t	Suma de actividades de fiscalización año t	Anual	Registro interno SMA
70.3)	Control de emisiones de amoníaco (NH3) plantales de cerdos con piscina de homogenización o pozo purinero	Número de actividades de fiscalización ejecutadas año t	Suma de actividades de fiscalización año t	Anual	Registro interno SMA
71	Control de emisiones de amoníaco (NH3) plantales de aves de corral	Número de actividades de fiscalización ejecutadas año t	Suma de actividades de fiscalización año t	Anual	Registro interno SMA
86 inciso 1°	Comercialización de leña seca	Número de actividades de fiscalización ejecutadas año t	Suma de actividades de fiscalización año t	Anual	Registro interno SMA
87 inciso 1°	Xilohigrómetro	Número de actividades de fiscalización ejecutadas año t	Suma de actividades de fiscalización año t	Anual	Registro interno SMA
87 inciso 2°	Publicación Tablas de Conversión en comercios de leña	Número de actividades de fiscalización ejecutadas año t	Suma de actividades de fiscalización año t	Anual	Registro interno SMA
122.b).1 ³ , 123.b).1	Paralización fuentes estacionarias GEC incumplimiento metas anuales de emisión	Porcentaje de actividades de fiscalización a grandes establecimientos que no cumplan metas de emisión ejecutadas año t respecto de las actividades de fiscalización a grandes establecimientos que no cumplan metas de emisión programadas para el año t (MP)	{(Número actividades de fiscalización a grandes establecimientos que no cumplan metas de emisión ejecutadas en el año t)/ [Número actividades de fiscalización programada a grandes establecimientos que no cumplan metas de emisión para el año t]}*100	En periodo GEC según Resolución que instruya/Anual	Actas de fiscalización elaboradas en el año t respecto de grandes establecimientos que no cumplan metas de emisión

B) Medidas no regulatorias

Artículo referencia	Tipo de medida	Nombre corto	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de reporte	Medio de verificación
19.2	Política Pública	Protocolo certificación maquinaria fuera de ruta	Elaboración de protocolo para certificar el cumplimiento de	Si/No	Única	Resolución que aprueba protocolo para certificar el

³ Medida entrará en vigencia a partir del año 2021.

			límites de emisión de maquinaria fuera de ruta			cumplimiento de límites de emisión de maquinaria fuera de ruta
37 inciso 2°	Política Pública	Resolución SMA de calderas existentes que mantengan operativos sistemas de cogeneración	Elaboración de resolución para que calderas existentes que mantengan operativos sistemas de cogeneración, con un nivel de eficiencia térmica global mayor o igual a 80%, mantengan su límite de emisión de MP10	Si/No	Única	Resolución publicada en el Diario Oficial
37 inciso 3°	Política Pública	Informe anual de calderas existentes con sistemas de cogeneración que cumplen límites de emisión MP10	a) Elaboración de informe anual de calderas existentes con sistemas de cogeneración que cumplen límites de emisión MP10 b) Envío de informe al Ministerio del Medio Ambiente	a) Si/No b) Si/No	Anual	Informe enviado al Ministerio del Medio Ambiente
39	Política Pública	Evaluación metas de emisión fuentes fijas SO2	Desarrollo de evaluación del cumplimiento de las metas de emisión de los 5 establecimientos que cuentan con metas de emisión aprobadas de acuerdo al art. 66 del D.S. 66/2009, del MINSEGPRES, y otros establecimientos que superen 100 ton/año de SO2, de acuerdo a registros y/o mediciones oficiales efectuados con posterioridad a la entrada en vigencia de ese decreto.	Si/No	Única	Informe final con resultados de evaluación de cumplimiento de las metas de emisión de SO2
42	Política Pública	Resolución SMA que fija criterios y procedimiento para solicitudes de emisiones de gases y partículas sin chimeneas o ductos de descarga	Elaboración resolución que fija criterios y procedimientos para solicitudes de emisión de gases y partículas sin chimenea o ductos de descarga	Si/No	Única	Resolución publicada
43	Política Pública	Resolución que fija criterio y procedimiento	Elaboración de resolución que fija criterios y	Si/No	Única	Resolución publicada

		para acreditar el uso exclusivo y permanente de un combustible	procedimiento para acreditar el uso exclusivo y permanente de un combustible			
44	Política Pública	Resolución que fija criterios y procedimiento para acreditar nivel de eficiencia térmica mayor o igual a 80%, para calderas nuevas que no utilicen combustible gaseoso y de potencia menor a 300 kWt	Elaboración de resolución que fija criterios y procedimiento para acreditar nivel de eficiencia térmica mayor o igual a 80%, para calderas nuevas que no utilicen combustible gaseoso y de potencia menor a 300 kWt	Si/No	Única	Resolución publicada
47	Política Pública	Resolución que fija criterios y procedimiento para acreditar emisiones de calderas con potencia menor a 300 kWt	Elaboración de resolución que fija criterios y procedimiento para acreditar emisiones de calderas con potencia menor a 300 kWt	Si/No	Única	Resolución publicada
48	Política Pública	Registro fuentes estacionarias	Existencia de registro actualizado de fuentes estacionarias	Si/No	Anual	Registro de base de datos actualizadas
50.2	Política Pública	Resolución SMA que fija criterios y procedimiento para solicitudes de medir MP a una capacidad diferente a plena carga	Elaboración resolución que fija criterios y procedimiento para solicitudes de medir MP a una capacidad diferente a plena carga	Si/No	Única	Resolución publicada
53.2, 53.3	Política Pública	Resolución SMA que fija criterios y procedimiento para estimación indirecta de emisiones (calderas y procesos con combustión igual o mayores a 10 MWt y menores a 20 MWt)	Elaboración de resolución que fija criterios y procedimiento para estimación indirecta de emisiones de calderas de procesos con combustión de potencia menor a 20 MWt y mayor o igual a 10 MWt	Si/No	Única	Resolución publicada
54.2	Política Pública	Resolución SMA que fija criterios y procedimiento para aprobar monitoreo continuo	Elaboración de resolución que fija criterios y procedimiento para aprobar monitoreo continuo	Si/No	Única	Resolución publicada
56	Política Pública	Resolución SMA conexión en línea fuentes fijas con sistema de información de la SMA	Elaboración de resolución que fija criterios y procedimiento para conexión en línea fuentes fijas con sistema de información SMA	Si/No	Única	Resolución publicada
62	Política Pública	Control de reducción de	a) Envío de carta certificada a cada gran	a) Si/No b) Si/No	Anual	Registro de envío de cartas certificadas a

		emisiones anual	establecimiento respecto al cumplimiento de emisión b) Elaboración de informe con el estado de cumplimiento de la meta de emisión por establecimiento			cada gran establecimiento Oficio de envío de informe a Seremi del Medio Ambiente
68 inciso final	Política Pública	Resolución SMA certificación grupos electrógenos	Elaboración de resolución que establece protocolo para desarrollo de medición que permite acreditar cumplimiento de emisiones	Si/No	Única	Resolución publicada
69.2	Política Pública	Resolución SMA informe de mantenciones de grupos electrónicos	Elaboración de resolución que dicta Instrucciones generales con el modo y forma de entrega del informe de mantenciones de grupos electrógenos	Si/No	Única	Resolución publicada
71	Política Pública	Resolución SMA reporte Plan de Gestión del Guano	Elaboración de resolución que dicta Instrucciones generales con el modo y forma de entrega de documento Plan de Gestión del Guano	Si/No	Única	Resolución publicada

Artículo Vigésimo segundo. *Informe de estado de avance.* La Superintendencia del Medio Ambiente elaborará anualmente un informe de estado de avance del plan, para lo cual los organismos públicos reportarán en el mes de enero de cada año el registro de las actividades realizadas en el año calendario anterior, en la forma y modo que establezca la Superintendencia del Medio Ambiente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Rubén Verdugo Castillo
RUBÉN VERDUGO CASTILLO
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE (S)

ES/SRA/CPH/AVT/MHM/CW

Distribución:

- Servicio de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana, Sr. Luis Alberto Pizarro Saldías, con domicilio en calle Serrano N° 45, 6° piso, Santiago.
- Seremi de Salud Metropolitano, Sra. Rosa Oyarce Suazo, con domicilio en calle Padre Miguel de Olivares N| 1229, Santiago.
- Seremi de Transportes Metropolitano, Sr. Eddy Roldán Cabrera, con domicilio en calle Serrano N° 89, Santiago.



- Seremi de Medio Ambiente Metropolitano (S), Sr. Juan Fernández Bustamante, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Edificio 4 Santiago Downtown, Of. 401, Santiago.
- Seremi de Educación Metropolitana, Sra. Bárbara Soto Silva, con domicilio en calle San Martín N° 642, Santiago.
- Corporación Nacional Forestal, Región Metropolitana, Sr. Jaime Salas Arancibia, con domicilio en calle Pío X N° 2475, Providencia.
- Servicio de Evaluación Ambiental, Sr. Hernán Brücher Valenzuela, con domicilio en calle Miraflores N° 222, Piso 20, Santiago.
- Servicio Agrícola y Ganadero, Sr. Horacio Bórquez Conti con domicilio en Avenida Presidente Bulnes N° 140, Santiago.
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles, Sr. Luis Ávila Bravo, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1465, Santiago.
- Ministerio del Medio Ambiente, Sra. Carolina Schidt Zaldívar, con domicilio en calle San Martín N° 73, Santiago.
- Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Sra. Gloria Hutt Hesse, con domicilio en calle Amunátegui N° 139, Santiago.
- Ministerio de Salud, Sr. Emilio Santelices Cuevas, con domicilio en calle Mac Iver N° 541, Santiago.
- Ministerio de Obras Públicas, Sr. Juan Andrés Fontaine Talavera, con domicilio en calle Morandé N° 59, Santiago.
- Ministerio de Hacienda, Sr. Felipe Larrain Bascuñán, con domicilio en calle Teatinos N° 120, Santiago.
- Ministerio de Energía, Sra. Susana Jiménez Schuster, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Pisos 13 y 14, Edificio Santiago Downtown II, Santiago.
- Ministerio de Agricultura, Sr. Antonio Walker Prieto, con domicilio en calle Teatinos N° 40, Santiago.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Sr. Cristián Monckeberg Bruner, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 924, Santiago.
- Intendencia Regional Metropolitana, Sra. Karla Rubilar Barahona, con domicilio en calle Morandé N° 93, Santiago.
- Gobierno Regional Metropolitano, Sra. Karla Rubilar Barahona, con domicilio en calle bandera N° 46, Santiago.
- Carabineros de Chile Departamento OS-2, Jefe de Zona Tránsito y Carreteras, Región Metropolitana, General Jorge Valenzuela Hernández, con domicilio en calle Santo Domingo #1188, Santiago
- Carabineros de Chile Departamento OS-5, Jefe Departamento Forestal y Medio Ambiente, Región Metropolitana, Mayor Felipe Madriaza Castellano, con domicilio en calle Lincoyan #870, Ñuñoa